



Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Contratación

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO INFANTIL ALBORADA, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.**

(EXPTE.: SUM.21/2024)

Considerando que, a los efectos previstos en el [artículo 28](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de suministro de alimentos para el Centro Infantil Alborada dependiente del Ayuntamiento de Montijo.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registrará la licitación.

Considerando lo previsto en los [artículos 298 y siguientes](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 323A/221 05, por importe de **48.395,00** euros, que supone el valor del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato administrativo de suministro de alimentos para el Centro Infantil Alborada dependiente del Ayuntamiento de Montijo, por lotes, por importe de 45.221,95 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 3.173,05 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de un año, con posibilidad de prórroga por un año más.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 48.395,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 323A/221 05 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Montijo para el ejercicio 2024 y siguientes.

Javier Clementes Pinilla (1 de 1)  
Nº de Expediente: 06/08/2024  
Firma: 06/08/2024  
HASH: b2139463eebdc32ed7ccccc5f4c9b6c9e



Cód. Validación: 5JHYD2LR96N34SHCFFTS9Q9GD  
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Contratación

---

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la [Disposición Adicional 33ª](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se aprueba un presupuesto máximo por importe de 48.395,00 euros.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del presente contrato de suministro.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico.

El Alcalde

